



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
N.º _____ Fecha 27/7

DECRETO U. DE C. N.º

90 350

VISTOS:

La renuncia presentada por don ALEJANDRO CALDERON SEPULVEDA (Contratativo Contable D.N. en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad citada en Nota FCEA. N° 161/90, de fecha 16 de julio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

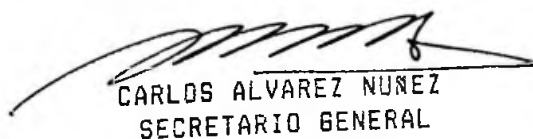
- 1° Acéptase, a contar desde el 30 de junio de 1990, la renuncia presentada por don ALEJANDRO CALDERON SEPULVEDA (Contrato a Plazo Fijo), al cargo de Administrativo Contable D.N. en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- 2° El Sr. Decano de la citada Facultad, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en el presente Decreto

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Sr. Contralor; a las Direcciones de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 19 de 1990.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.,


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

FBF/VPB/GAJ/eos.